
INFORME TÉCNICO (R. PESQ.) N°052



Gobierno de Chile
Subsecretaría de Pesca

Facultad para redistribuir la cuota de captura artesanal 2005 de los recursos Anchoveta y Sardina común de la Regiones V, VI, VII y IX

Valparaíso, Mayo 2005





1 OBJETIVO

El presente informe tiene por objetivo entregar los antecedentes técnicos para que los Consejos Zonales y Nacional de Pesca faculten al Subsecretario de Pesca para redistribuir los remanentes no capturados de la cuota global anual artesanal fijada para el año 2005 de los recursos anchoveta (*Engraulis ringens*) y sardina común (*Strangomera bentincki*), en las regiones V, VI, VII y IX.

2 ANTECEDENTES GENERALES

2.1 Antecedentes legales.

El D.Ex. N° 1016 de 2004, modificado mediante el D. Ex. N° 328 y 550 ambos de 2005, estableció las cuotas globales anuales de captura para los recursos anchoveta y sardina común para el año 2005 en la unidad de pesquería de la V-X Regiones.

Por otro lado, el D.Ex N° 241 de 2005, estableció el Régimen Artesanal de Extracción (RAE) por organización para las pesquerías artesanales de anchoveta, sardina común y jurel en la V y X Regiones y el D.Ex. N° 245 también de 2005, estableció el RAE por organización para las pesquerías artesanales de anchoveta y sardina común en la VIII Región.

La R. Ex N° 291, modificada por la R. Ex. N° 720 y 1.122, distribuye la fracción artesanal de la cuota global anual de anchoveta, sardina común y jurel de la V Región. Por otro lado, la R.Ex. N° 305 modificada mediante R.Ex. N° 425, 446, 626, 636, 722, 1121, y 1297, todas de 2005, distribuyen las fracciones artesanales de las cuotas globales de anchoveta y sardina común en la VIII Región. Por último, la R.Ex.N° 292, modificada por las R.Ex.N° 485, 637, 641, 676 y 721, todas de 2005 distribuyen las fracciones artesanales de las cuotas globales de anchoveta, sardina común en la X Región.

2.2 Cuotas anuales de captura, año 2005.

Las cuotas globales anuales de captura establecidas para el año 2005 en la unidad de pesquería anchoveta y sardina común V a X Región, correspondieron a **432.000** y **361.000** toneladas respectivamente, divididas, sectorial, espacial y temporalmente como se muestra en el Anexo.

2.3 Consumo de la cuota artesanal de anchoveta y sardina común.

Información preliminar¹ entregada por el Servicio Nacional de Pesca, muestra para el primer período (Enero-Abril), los siguientes consumos de Anchoveta:

Región	Cuota (t)	Desembarque (t)	Saldo (t)	Saldo (%)
--------	-----------	-----------------	-----------	-----------

¹ Actualizada al 2 de mayo de 2005



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

V	Asociación Gremial de San Antonio	4.237	1.973	2.490	58,7
	Bolsón	226	0,5	225,5	99,7
VI		59	0	59	100
VII		680	0	680	100
IX		850	435,2	414,8	48,8

Cabe señalar, que la V Región traspasó 3.000 y 2.000 toneladas a la VIII (ITALMAR) y X Región (ACERVAL) respectivamente, ello significó que de las 9.463 toneladas asignadas para el período Enero-Abril, quedara finalmente en 4.463.

Para Sardina común, el consumo es el siguiente:

Región		Cuota (t)	Desembarque (t)	Saldo (t)	Saldo (%)
V	Asociación Gremial de San Antonio	697	194	503	72,16
	Bolsón	635	32	603	94,9
VI		65	0	65	100
VII		680	112	568	83,5
IX		850	623	227	26,7

Cabe señalar, que la V Región traspasó 500 toneladas a la X Región (ACERVAL), significando que de las 1.832 toneladas asignadas en el período Enero-Abril, quedara finalmente en 1.332.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo a los antecedentes presentados se **concluye** que existen remanentes no capturados de la cuota artesanal de anchoveta y sardina común asignada en el período Enero-Abril, en la regiones VI, VII, IX y en la cuota bolsón de la V Región.

Por lo tanto, se **recomienda** solicitar que se faculte al Subsecretario de Pesca para poder traspasar los excedentes no capturados de la cuota artesanal de Anchoveta y Sardina común señalados en el párrafo anterior, **a reserva de investigación**.

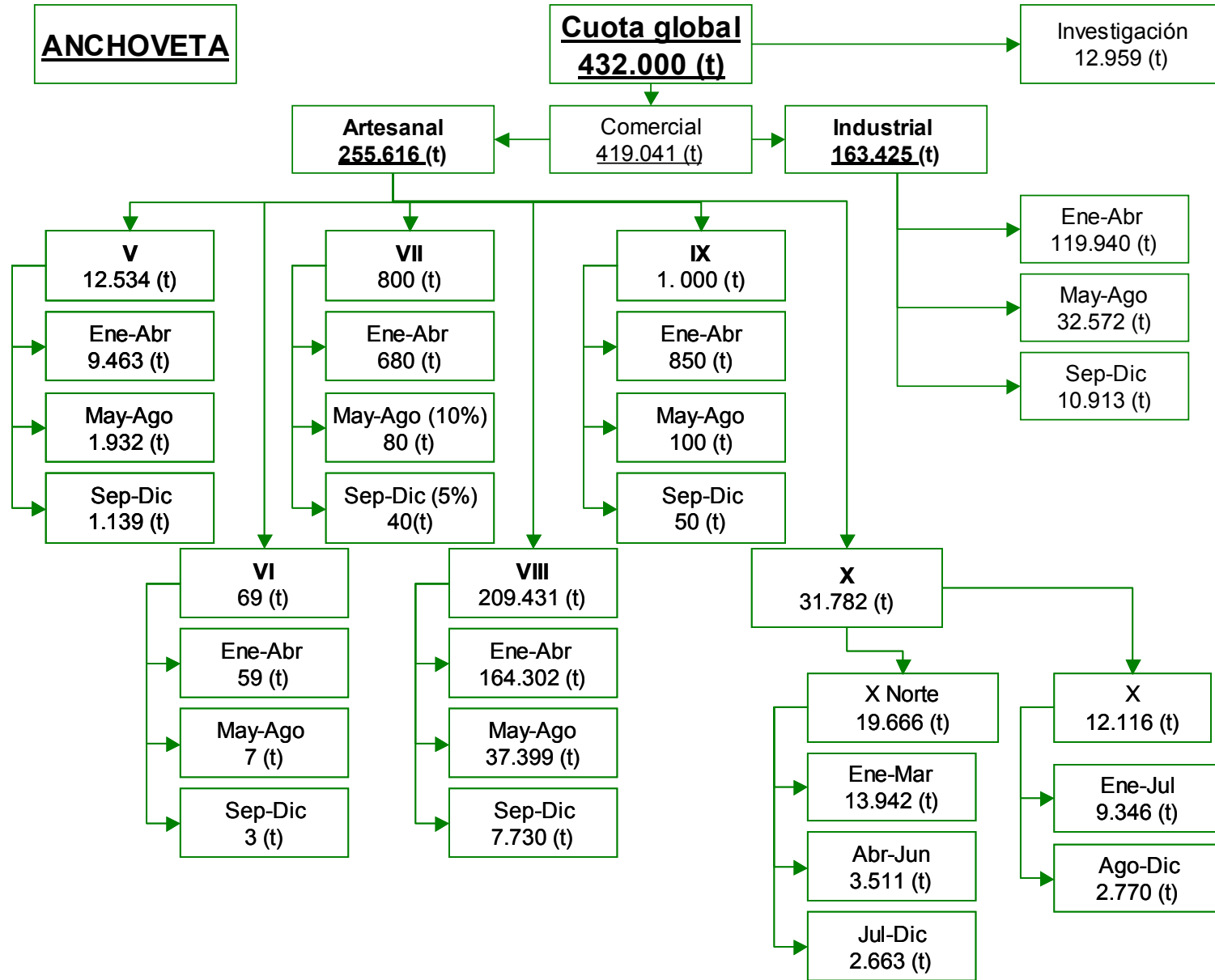
José Acevedo

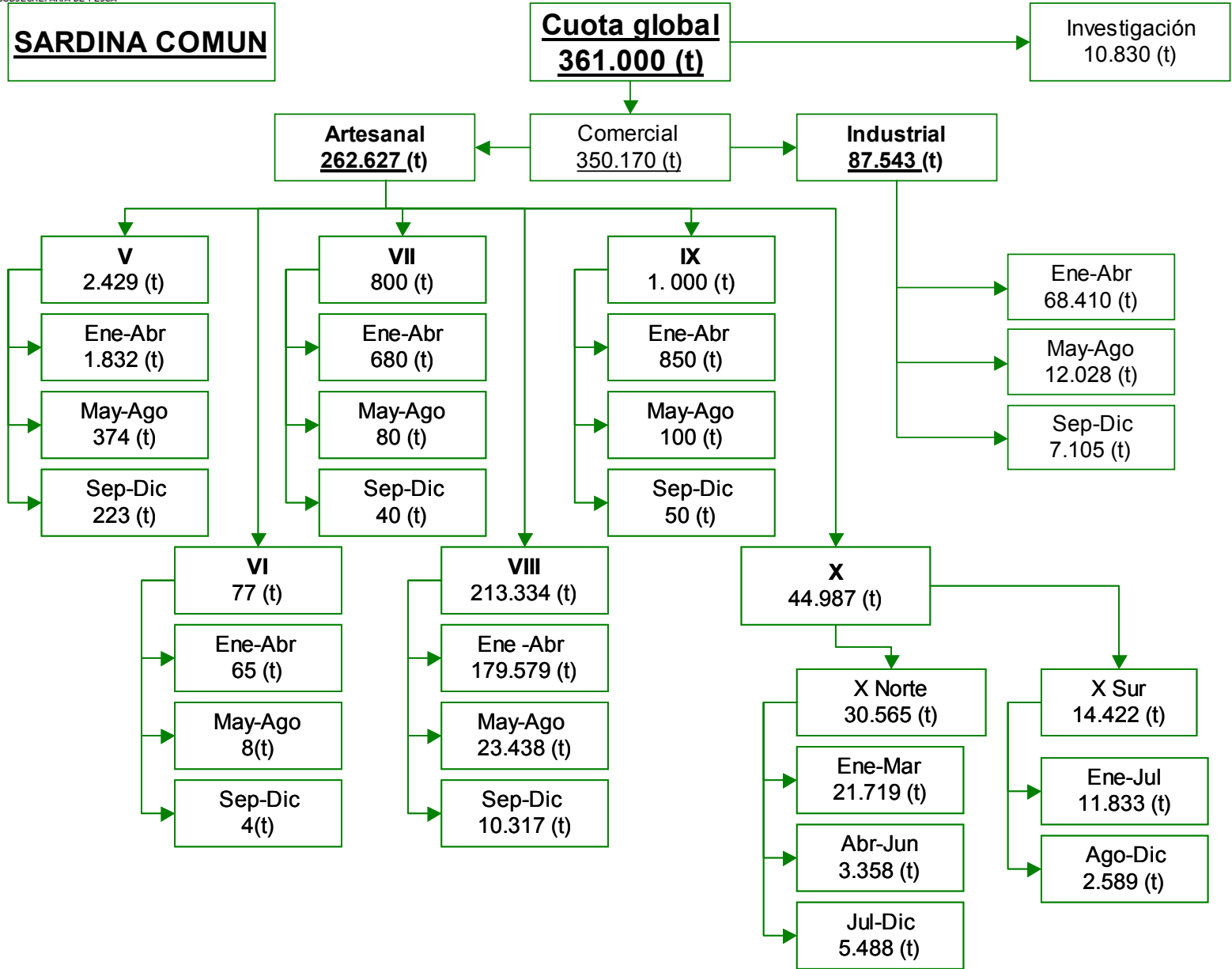
Mis documentos\2005\Rpesq\ctp\Rpes052-2005 Facultad de redistribución de la cuota de sardina común y anchoveta V a X regiones.doc



ANEXO

Distribución espacial y temporal de las cuotas globales de anchoveta y sardina común entre la V y X regiones, año 2005







GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA